



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 12230

Mat.: Solicitud de acceso a la información; ley N° 20.285.

Ant.: Su solicitud AE007W-0008015, de 26.10.2015.

Valparaíso, 03 NOV. 2015

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Sr. Benjamín Prieto Gaggero

Mediante su solicitud del antecedente, ha pedido información relativa a las exportaciones efectuadas por dos empresas que indica, durante el período 2013, 2014 y 2015.

Al respecto, solicito a usted complementar su requerimiento, en el sentido de señalar los RUT y domicilios de las dos empresas cuya información solicita y acreditar su personería respecto de ellas.

La complementación deberá ser efectuada en un plazo de cinco días, contados desde la *notificación del presente oficio*. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 inciso 2° de la Ley N° 20.285.

Firma el presente oficio, la señora Secretaria General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



PMR
María Paz Mendía Ramírez
Secretaria General
Servicio Nacional de Aduanas

61978
PMH/CBB
Ex 222/2015
AE007W-0008015



Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516